

LOURDES ARAGÓN NÚÑEZ, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**Certifica:**


Que el Consejo de Departamento en sesión extraordinaria virtual asíncrona de 15 de mayo de 2026, ha aprobado por mayoría absoluta los criterios de afinidad y los criterios de aplicación del Bloque V, para la convocatoria de bolsa de trabajo de Profesorado Sustituto 2026/2027 en el área de Didáctica de la Matemática. Así mismo se establece en 10 puntos, la puntuación mínima para formar parte de dicha bolsa.

Y para que conste donde proceda, expido la presente certificación a fecha de la firma.

Vº Bº del Director,

Juan Casanova Correa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGWC73M64V6JK7VXN4RHEBY	Fecha	18/05/2026 16:56:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN CASANOVA CORREA		
Firmado por	LOURDES ARAGON NUÑEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGWC73M64V6JK7VXN4RHEBY	Página	1/1



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO
CURSO 2026-2027**

DEPARTAMENTO	Didáctica
ÁREA	Didáctica de la Matemática

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Física/Matemáticas/ Estadística	Didáctica de la Matemática
1.2	Máster Oficial	Física/Matemáticas/ Estadística	Didáctica de la Matemática/ Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria y Bachillerato especialidad de Matemáticas.
1.3	Licenciatura o Grado	Física/ Estadística	Matemáticas

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia reglada en asignaturas de Matemáticas, Estadística y otras ciencias de datos	Docencia reglada en Didáctica de la Matemática
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Actividades docentes sobre divulgación matemática y/o dirigidas a la formación del profesorado de matemáticas	Actividades docentes sobre Didáctica de la Matemática

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Investigación en matemáticas	Investigación en Didáctica de la Matemática
3.2	Artículo en revistas	Investigación en matemáticas	Investigación en Didáctica de la Matemática

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGQPZP7VP7CXPW4GQGUSREM	Fecha	18/05/2026 12:28:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN CASANOVA CORREA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQPZP7VP7CXPW4GQGUSREM	Página	1/2



3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Investigación en matemáticas	Investigación en Didáctica de la Matemática
-----	---	------------------------------	---

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Actividades profesionales en empresas, instituciones u organismos públicos con interés para la docencia relacionadas con la matemática, la educación matemática o la formación del profesorado de matemáticas	Docencia reglada en matemáticas en centros oficiales no universitarios
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Física/Matemáticas/ Estadística	Didáctica de la Matemática

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 15 de mayo de 2026

Fdo. D. Juan Casanova Correa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGQPZP7VP7CXPW4GQGUSREM	Fecha	18/05/2026 12:28:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN CASANOVA CORREA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQPZP7VP7CXPW4GQGUSREM	Página	2/2



CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2026-2027

DEPARTAMENTO:	DIDÁCTICA
ÁREA:	200- DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 15/05/2026, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Investigación de interés para el área


Hasta un máximo de 5 puntos:

1. Pertenencia a un grupo de investigación: 1 punto
2. Participación en proyectos de investigación de convocatoria pública competitiva en Didáctica de las Matemáticas, Formación del Profesorado o Ciencias de la Educación: hasta 2 puntos en función de su naturaleza:
 - a. 2 punto por proyecto europeo
 - b. 1 puntos por proyecto nacional
 - c. 0.5 puntos por proyecto autonómico
 - d. 0.25 puntos por proyecto de la universidad
3. Participación en congresos de Didáctica de las Matemáticas o Formación del Profesorado: 2 puntos (0.4 por cada aportación en congreso nacional, 0.6 por cada aportación en congreso internacional). Participación en congresos de matemáticas -incluido estadística- (0.2 nacionales, 0.3 internacionales).

2. Trayectoria académica y profesional de interés para el área

Hasta un máximo de 5 puntos:

1. Participación en proyectos de innovación y de actuaciones avaladas en ámbitos de interés para el área de conocimiento: hasta 3 puntos (1 punto por cada participación).
2. Alumno colaborador en el área de Didáctica de la Matemática: 0.5 puntos por año. Alumno colaborador en matemáticas o estadística 0.25 puntos por año
3. Otros méritos de transferencia: hasta 1 punto
 - a. Participación en contrato OTRI: 0.3 puntos
 - b. Actividad de divulgación científica: 0.2 puntos
 - c. Participación en proyecto específico de transferencia: 1 punto
 - d. Participación en actividades de formación (relacionadas con la matemática, la educación matemática o la docencia): 0.1 puntos por cada 10 horas de formación acreditadas.
 - e. Participación en la redacción de libros de texto de matemáticas o en manuales sobre formación de profesorado de matemáticas (0.1p por capítulo, 1p por libro de texto completo).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGQPZOB7SZTOMQJOSAZDCOA	Fecha	18/05/2026 12:28:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JUAN CASANOVA CORREA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQPZOB7SZTOMQJOSAZDCOA	Página	1/2	

Fdo.: D./Dña. Juan Casanova Correa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGQPZOB7SZTOMQJOSAZDCOA	Fecha	18/05/2026 12:28:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN CASANOVA CORREA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQPZOB7SZTOMQJOSAZDCOA	Página	2/2

